

TARTAGAL, 1 de abril de 2016

VISTO, la resolución N° 037-SRT-16 por la que se pone en funciones a la Lic. Mariana de los Ángeles Ortega, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 037-SRT-16 se pone en funciones a la Lic. Ortega desde el 9 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 y/o nueva disposición.

Que es necesario prorrogar la designación para el período 2016, por indicación de Dirección General de Personal.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

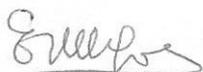
ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Mariana de las Ángeles ORTEGA, D.N.I. N° 35.837.389, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Introducción a la Comunicación Social de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y/o nueva disposición

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente designación al cargo otorgado por Resolución C.S. N° 454-14 y contemplado además en la Planta aprobada por Resolución C.S. N° 190-15.

ARTÍCULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social, Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa